



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 513 - 2013.

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2008, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

**14 AGO 2013**  
SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1947

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 9473 del 31.12.2009**, que destina subsidios habitacionales del DS N° 255/2006 de V y U a proyectos de la comuna de El Bosque.
- e) La **Resolución Exenta de esta SEREMI, N° 765 del 11.04.2011**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que indica, del DS N° 255/2006 de V y U.
- f) La **Resolución Exenta de esta SEREMI N° 1378 del 17.06.2013**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras de proyecto que indica en sus Títulos II y III.
- g) El **Ordinario N° 6998 del 09.07.2013 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01 MM2 AD- 2009-129274	19.09.2011	Esperanza por un Futuro Mejor	25.527	II- III	Pablo Fernández Morales	EL Bosque	95%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
01 MM3 AD 2009-130072								

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 40** del 13.05.2013 del Jefe (S) del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de proyecto que se indica en la presente.
- i) El **correo electrónico de fecha 12.08.2013** de la Oficina de Soporte y Aplicación de Subsidios de SERVIU Metropolitano, mediante el cual aclara dato que se informa en Ordinario citado en el Visto g) de la presente.
- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- k) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la **RES. N° 486 del 07.08.2013**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



**CONSIDERANDO:**

- a) Que el subsidio del proyecto que se individualiza en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso por sanción y cambio del PSAT original del mismo.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **120 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados** de subsidio Título I y II individualizados en el **Visto g)** de la presente, correspondientes al proyecto **“Esperanza por un Futuro Mejor”**, código de grupo N° 25.527, Títulos II y III, de la comuna de El Bosque.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados al PSAT **“Pablo Fernández Morales”**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
NADER MELLADO FAHRENBUEHLER  
INGENIERO CIVIL  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE

**MGS/CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 6998 del 09.07.2013  
13.08.2013